

## CONVOCATORIA PROYECTOS I+D+I EN LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2022

### convocatoria

### PREGUNTAS FRECUENTES

#### OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

**Objeto.** Financiar ayudas a proyectos de I+D+i en líneas estratégicas, destinadas a financiar proyectos de investigación industrial en colaboración entre empresas y organismos de investigación.

**Finalidad.** La finalidad de esta convocatoria es dar respuesta a los desafíos identificados en las prioridades temáticas ([topics](#)), recogidas en el anexo II de la convocatoria

#### CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

Las temáticas de los proyectos presentados deberán estar alineadas con las prioridades ([topics](#)), recogidos en el anexo II de la convocatoria.

Las propuestas presentadas deberán referirse a una única prioridad temática de las especificados en el anexo II. Aunque el contenido del proyecto sea susceptible de dar respuesta a más de una prioridad temática, o tener un carácter transversal, deberá elegirse una de ellas para la clasificación del expediente de cara a su análisis y evaluación.

En caso de que la prioridad temática seleccionada en la solicitud de ayuda no se considerase correcta, en el proceso de selección se realizará una reasignación de oficio a la prioridad temática que se considere más adecuada.

Los **proyectos presentados** deberán **cumplir** los **siguientes requisitos**:

**a) De cuantía.** El presupuesto mínimo del proyecto será de 400.000 euros y máximo de 2.000.000 de euros.

**b) De duración.** Los proyectos tendrán una duración de **tres años y comenzarán su ejecución en la fecha indicada en la solicitud**. En cualquier caso, la fecha de inicio deberá ser posterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y estar comprendida a lo largo del año 2022

**c) De participación:**

1.º La representante de la agrupación de entidades que presente el proyecto será la entidad que firme y registre la solicitud, pudiendo ser cualquiera de las entidades participantes en la agrupación. Esta entidad actuará como solicitante de la ayuda y como interlocutor único con el órgano concedente, por lo que será el único con acceso a las notificaciones a través de la Carpeta Virtual de Expedientes-Facilit@, debiendo trasladar al resto de participantes todas las notificaciones o comunicaciones que la agencia notifique a través de los medios electrónicos establecidos en la convocatoria.

2.º El proyecto deberá contar con la **participación de un mínimo de dos entidades**, siendo obligatorio que una de las entidades participantes sea un organismo de investigación público o privado, entendiéndose por tales los expresados en el artículo 5.1.a) a g), y que otra sea una empresa, en el sentido expresado en el artículo 5.1.h).

3.º La **participación mínima por entidad será del 10 % del presupuesto total del proyecto**. Para ser participante en el consorcio, se deberá presentar presupuesto y solicitar ayuda.

4.º La participación **máxima por parte de una entidad, de las recogidas en los apartados h) o i) del artículo 5.1, podrá ser de hasta el 70 % del presupuesto total del proyecto**.

5.º Los organismos de investigación tendrán derecho a publicar los resultados de los proyectos de investigación, siempre y cuando se deriven directamente de la investigación realizada por ellos

**d) De actividad:**

1.º Los proyectos no podrán implicar actividades que directa o indirectamente ocasionen un perjuicio significativo al medio ambiente «principio DNSH»

Las solicitudes que incumplan los requisitos establecidos anteriormente para los proyectos presentados serán excluidas. A estos efectos, el órgano instructor recabará los informes que correspondan a fin de verificar el cumplimiento del «principio DNSH».

**PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES**

Inicio 14 de junio de 2022 y fin 05 de julio de 2022, a las 14:00 (hora peninsular).

**CONTACTO EN LA UPV/EHU**

[convocatorias.dgi@ehu.eus](mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus)

**PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Las solicitudes se presentarán por parte de las entidades coordinadoras a través de la sede electrónica del MICIN: <https://sede.micinn.gob.es/lineasestrategicascol/>

ROLES	ACCIONES
<b>Representante de la Agrupación o Coordinador</b> (Entidad participante solicitante de la ayuda)	Abrirá/creará una solicitud
	Indicará las entidades que participan en el proyecto y sus compromisos de ejecución en el mismo.
	Proporcionará los datos generales del proyecto
	Podrá elegir a un Delegado (figura de RUS) de su entidad para cumplimentar la solicitud
	Indicará información relativa a su participación por ser ésta también una entidad participante más del proyecto.
	Aportará a la solicitud la Memoria Técnica del proyecto
	Generará la solicitud de ayuda
	Firmará y registrará electrónicamente su declaración de conformidad de participación y la solicitud de ayuda
<b>Participante</b> (Entidades Participantes en el proyecto)	Podrá elegir a un Delegado (figura de RUS) de su entidad para cumplimentar la solicitud
	Indicará información relativa la participación de la entidad a la que representa por ser una de las entidades participantes del proyecto
	Generará la Declaración de Conformidad de Participación de la entidad a la que representa
	Firmará electrónicamente la Declaración de Conformidad de Participación

Los/las interesados/as de la UPV/EHU dispondrán de plazo **hasta el 22 de junio de 2022 paramanifestar su intención de participaren la convocatoria y deberán identificar a la entidad que representará a la agrupación, pudiendo ser la UPV/EHU u otra entidad, y a las entidades que la componen.** En el caso de que sea la UPV/EHU la coordinadora tendrán que aportarnos el NIF/CIF y la razón social de las entidades que componen la agrupación.

Una vez sean dadas de alta las entidades participantes del proyecto, cada una de ellas deberá cumplimentar los datos correspondientes a su participación y firmar su

declaración de conformidad de participación.

**El personal investigador de la UPV/EHU interesado/a no tendrá la posibilidad de acceder a la aplicación para cumplimentar su participación en el proyecto. Esta tarea será realizada por el personal del vicerrectorado de investigación que esté encargado de la convocatoria. Para ello, será indispensable que el documento ANEXO PRESUPUESTO cumplimentado sea remitido a [convocatorias.dgi@ehu.eus](mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus) para el **28 de junio de 2022**.**

La entidad solicitante coordinadora será la responsable de aportar a la solicitud la Memoria Técnica y Económica del proyecto. La memoria deberá limitarse a un número máximo de 40 páginas con el contenido descrito en el Anexo IV de la [convocatoria](#). La memoria técnica se presentará obligatoriamente en inglés. Asimismo, la entidad solicitante coordinadora será la que registrará electrónicamente la solicitud de ayuda.

*Con respecto al documento subido a la aplicación de solicitud por la entidad coordinadora como Memoria Técnica del Proyecto, hay que tener en cuenta lo siguiente:*

**a) Ninguna entidad participante podrá firmar su declaración de conformidad de participación antes de que la entidad coordinadora haya adjuntado en la aplicación de solicitud la memoria.**

**b) Una vez se haya firmado alguna declaración de conformidad de participación, la aplicación de solicitud no permitirá al coordinador ni modificar ni eliminar el documento adjuntado como memoria técnica. De ser necesario su modificación o eliminación el coordinador deberá desbloquear antes la/s declaración/nes de conformidad de participación/nes firmada/s de acuerdo con las instrucciones dadas en el apartado 1.3.3 de este manual.**

**c) Una vez se haya firmado electrónicamente la declaración de conformidad de participación, la aplicación no permitirá a la entidad firmante visualizar los documentos adjuntados. Es conveniente, por tanto, antes de generar y firmar la declaración, comprobar los datos introducidos y guardar en un PC los documentos que se adjuntan al formulario.**

**El personal investigador de la UPV/EHU interesado/a no tendrá la posibilidad de acceder a la aplicación para cumplimentar su participación en el proyecto. Esta tarea será realizada por el personal del vicerrectorado de investigación que esté encargado de la convocatoria. Para ello, será indispensable que el documento ANEXO PRESUPUESTO cumplimentado sea remitido a [convocatorias.dgi@ehu.eus](mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus) para el **28 de junio de 2022**.**

### **Recordatorio de los plazos a cumplir:**

**Hasta el 22 de junio de 2022** -> Para manifestar el interés en participar en la convocatoria.

**Hasta el 28 de junio de 2022** -> Para la remisión a [convocatorias.dgi@ehu.eus](mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus) del **ANEXO PRESUPUESTO**, para que la entidad participante UPV/EHU pueda cumplimentar su participación en el proyecto y firmar electrónicamente la declaración de conformidad.